

el canal

MARÍTIMO Y LOGÍSTICO

FETEIA organiza una jornada sobre las responsabilidades de los transitarios con la modificación del ROTT

FETEIA-OLTRA ha organizado la jornada técnica “El entorno jurídico legal de la actividad de los transitarios, que tendrá lugar el 12 de febrero en la sede de la Autoridad Portuaria de Huelva.

La conferencia tendrá como eje las responsabilidades de los transitarios en las operaciones de comercio exterior, principalmente en lo que respecta a la modificación del ROTT. Como explica el presidente de FETEIA-OLTRA, Enric Ticó, “dada la importancia que para la empresa transitaria tiene el transporte por carretera, tanto nacional como internacional, la jornada trata de suministrar la mejor información posible y práctica respecto al régimen jurídico aplicable, con especial consideración respecto a la reciente modificación del ROTT. Este reglamento que desarrolla la Ley de ordenación de los transportes terrestres, con la finalidad de adaptarse a la normativa que rige buena parte de su actividad”.

Según Ticó, “hoy más que nunca, la gestión del comercio internacional es complicada y conlleva extraordinarios riesgos económicos, jurídicos y organizativos. Sólo el buen oficio de los transitarios asegura su éxito”.

“Las empresas transitarias, son las que asumen buena parte de dichos riesgos, las que con su actuación responsable aseguran el buen fin de la empresa: hacer posible un comercio internacional eficiente fluido y seguro”, afirma el presidente de FETEIA-OLTRA.

“Pero el transitario asume en nombre de sus clientes riesgos importantes, que pueden tener trascendencia sobre su empresa y sobre su propia persona. Riesgos jurídicos, riesgos económicos, riesgos patrimoniales, etc”, añade Enric Ticó.

“Desde FETEIA-OLTRA trabajamos para que los expertos en el comercio internacional tengamos la máxima información sobre riesgos y responsabilidades de tal manera que el transitario pueda ejercer su trabajo con la máxima seguridad posible, y, lo que es aún más importante, las empresas importadoras y exportadoras consigan realizar su cometido con total seguridad, sin alteraciones de ningún tipo. Este éxito solo lo pueden garantizar los transitarios”, concluye el presidente de FETEIA-OLTRA.

el canal

MARÍTIMO Y LOGÍSTICO

PROGRAMA - Huelva, 12 de febrero del 2020

09'30h-10'00h. Recepción y entrega de documentación.

10'00h-10'15h. APERTURA DE LA JORNADA.

M. Pilar Miranda, *Presidenta Autoridad Portuaria Huelva*
Enric Ticó, *Presidente FETEIA-OLTRA*

10'15h-11'30h. EL ENTORNO JURÍDICO LEGAL DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA TRANSITARIA TRANSITARIOS 5.0

Enric Ticó, *Presidente FETEIA-OLTRA*
LA MODIFICACIÓN DEL ROTT (Parte I)
Manuel M. Vicens, *Abogado especialista en transportes y comercio internacional*

11'30h-12'00h. PAUSA-CAFÉ

12'00h-13'30h. EL ENTORNO JURÍDICO LEGAL DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA TRANSITARIA LA MODIFICACIÓN DEL ROTT (Parte II)

Manuel M. Vicens, *Abogado especialista en transportes y comercio internacional*

13'30h-14'00h. DEBATE

14'00h-14'30h. CLAUSURA

Ignacio Álvarez-Ossorio, *Director Autoridad Portuaria Huelva*
Enric Ticó, *Presidente FETEIA-OLTRA*